



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 3/2017 para la contratación del servicio de asistencia técnica de sonido para actos organizados por la Alcaldía y/o la oficina de prensa del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado D^a Carmen Pérez Castilla, Auxiliar de Protocolo y Relaciones Públicas, con el V^oB^o del Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda de fecha 12 de junio de 2017, con un presupuesto máximo de 60.000,00 euros más I.V.A. de 12.600,00 euros, sumando un total de 72.600,00 euros y un valor estimado de 90.000,00 euros, en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y una posible prórroga anual.

Resultando que tras haberse realizado invitación a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato y publicado anuncio de licitación en el perfil del contratante, según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, consta la presentación de dos proposiciones de las empresa Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L. y DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L.

Resultando que con fecha 21 de junio de 2017, la Mesa de Contratación, comprueba que, las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los dos licitadores presentados y a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando, ordenar que se proceda a efectuar la negociación con las empresas admitidas que versará sobre el precio a la baja respecto del presupuesto base de licitación y solicitar informe de valoración de las ofertas al Técnico Municipal, el cual lo emite con fecha 30 de junio de 2017 en el siguiente sentido:

"Que ambas empresas están capacitadas para dicho servicio, comprometiéndose al cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

Que ambas ofertas dicen tener entre sus equipamientos el material mínimos que se exige en el pliego de prescripciones técnicas, aportando DB Sound facturas de la compra de los equipos.

Que las ofertas de las empresas son las siguientes:

- *Proinso, S.L. presupuesta 59.008,26€ más 12.391,74€ de IVA lo que hace un total de 71.400€ para una duración de dos años.*
- *DB Sound, S.L. presupuesta 54.000,00€ más 11.340€ de IVA lo que hace un total de 65.340€ para una duración de dos años.*

Que una vez estudiadas las ofertas recibidas, es la de la empresas DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L., la que resulta ser la más ventajosa económicamente, por ello se propone la adjudicación a dicha oferta."

Con fecha de 3 de julio de 2017, se procedió a solicitar a las empresas admitidas a la licitación, segunda oferta, en los términos previstos en los pliegos que rigen la presente contratación, y transcurrido el plazo de 48 horas se han recibido según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dos ofertas correspondientes a Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L. y DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L. S.L segundas ofertas sobre el precio a la baja respecto del presupuesto base de licitación.

Resultando que con fecha 6 de julio de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria, procede a la apertura de las segundas ofertas (oferta económica), con el siguiente contenido:

PROPOSICION Nº 1: PROINSO, S.L.



Proposición económica: 51.927,00 € e IVA por importe de 10.904,67 €.

PROPOSICION Nº 2: D.B. SOUND, S.L.

Proposición económica: 49.680,00 € e IVA por importe de 10.432,80 €.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa D.B. Sound, S.L., por un importe de 49.680,00 € e IVA por importe de 10.432,80 €, y demás compromisos ofertados por el licitador, estando condicionada al Informe favorable de valoración, que se deberá emitir por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Antonio Melo Mezcua, donde se manifieste su adecuación a la exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y por la Intervención Municipal.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Antonio Melo Mezcua de fecha 12 de julio de 2017 en el siguiente sentido:

"Que desde el servicio de contratación se reciben, nuevamente, dos sobres con sendas ofertas, siendo las empresa licitadoras a las misma y que se relacionan a continuación:

- *Proinso, S.L. (Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L.).*
- *DB Soun Imagen y Sonido Profesional, S.L.*

Que, como indicaba en mi anterior informe de fecha 30.06.2017, ambas empresas están capacitadas para dicho servicio, comprometiéndose al cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas.

Que ambas ofertas, realizan una baja a sus anteriores ofertas, quedando reflejadas de la siguiente forma:

- *Proinso, S.L. sobre un presupuesto inicial de 59.008,26€ estima una baja del 12% quedando en 51.927,00€ más 10.904,67€ de IVA lo que hace un total de 62.831,67€ para una duración de dos años.*
- *DB Sound, S.L. presupuesta directamente 49.680€ más 10.432,80€ de IVA lo que hace un total de 60.112,80€ para una duración de dos años.*

Que una vez comparadas la cantidades ofertadas, es la de la empresa DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L., la que resulta ser la más ventajosa económicamente, por ello, propone la adjudicación a dicha oferta."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de julio de 2017.

Visto el requerimiento realizado a la empresa DB Sound, S.L., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación, de fecha 21 de julio de 2017.

Resultando que la empresa DB Sound, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar por tramitación urgente, procedimiento negociado con publicidad y un único criterio de adjudicación el contrato de servicio de asistencia técnica de sonido para actos organizados por la Alcaldía y/o la oficina de prensa del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa, DB Sound, S.L., con CIF.: B21531850 y con domicilio en Polígono Industrial Los Bermejales, 11 de Niebla (Huelva), de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación y con los compromisos realizados por el licitador en su oferta, en la cantidad total de 49.680€ más 10.432,80€ de IVA lo que hace un total de 60.112,80€ para una duración de dos años.

OTROS DATOS

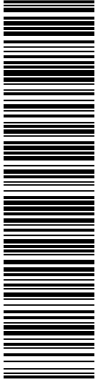
Código para validación: **F48I9-X53UI-OZY3E**
 Fecha de emisión: **9 de agosto de 2017 a las 12:25:14**
 Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2017 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 471983 F48I9-X53UI-OZY3E 8892A159228D246139AD93228F441812CE0C8C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que proceda a la formalización del contrato de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

